



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
ARCHIVOS GyG de Gomez Esteban Manuel	Amodeo 3360 Quilmes – Buenos Aires		20-34530403-8	(011) 2130-1913 (011) 1532896561
Dirección de mail: estebangyg@gmail.com contactoarchivosgyg@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 000030/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 025/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	052 – 22	
Forma de Pago:	50% ANTICIPADO	SALDO contra entrega e instalación, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	10 DÍAS	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega y colocación de los elementos: Sede Central EXCLUSIVAMENTE, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y 7. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1558. Contacto UNLu: Sr. Marcos Galeano

E-mail: mantenimiento@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 030 – 22

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	93.533,00	Por el servicio de desmonte de ventana existente. Confección y traslado de 1 (un) ventiluz de 0,55x0,92. Con marco de caño de sección rectangular, con brazo de empuje y panel de vidrio incluido (3+3 laminado). Colocación y aplicación de proceso de soldadura. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto. Garantía de 1 (un) año.	93.533,00
Total:				93.533,00

SON PESOS: NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.